

ACTA NUMERO 24-2002

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:40 horas del jueves 20 de junio del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto, Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 24-2002

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 24-2002, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 24-2002
- 2o. Lectura de las Actas Números 18-2002 y 19-2002
- 3o. Informaciones
- 4o. Entrega del Plan de Desarrollo 2002-2012 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 5o. Informe financiero del Laboratorio Microbiológico de Referencia de la Escuela de Química Biológica, correspondiente al año 2001
- 6o. Informe de la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, con relación a la solicitud de incorporación de la Licda. Ileana Caridad Hernández Verona
- 7o. Propuesta de la Decana, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, sobre los lugares para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado
- 8o. Caso de las denuncias de estudiantes contra dos profesores del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química
- 9o. Caso de la estudiante Wendy Contreras Herrador
- 10o. Caso del concurso de oposición de una plaza de Profesor Titular I 4 HD del Centro de Desarrollo Educativo
- 11o. Asunto relacionado con la solicitud realizada por Junta Directiva al Honorable Consejo Superior Universitario, con relación a la elección de 121 electores estudiantiles para Vocal Primero

- 12o. Resolución del Consejo Superior Universitario sobre la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2002-2006
- 13o. Propuesta de modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 14o. Propuesta para el desarrollo de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química
- 15o. Solicitud de la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, con relación a apoyo logístico y secretarial para la Escuela de Estudios de Postgrado
- 16o. Solicitud de la Directora de la Escuela de Nutrición, M.Sc. María Antonieta González Bolaños, con relación al destino de equipo y materiales adquiridos a través de proyectos de investigación financiados por la Dirección General de Investigación
- 17o. Solicitud del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de autorización para inscripción de estudiantes de la segunda promoción en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios
- 18o. Solicitudes de estudiantes
- 19o. Solicitudes del Departamento de Registro y Estadística, sobre opinión para autorización de traslados y carreras simultáneas
- 20o. Solicitud de nombramiento de investigador *ad-honorem* del especialista en apicultura Luis Alberto Moreno Estay
- 21o. Solicitudes de ampliación de horario de contratación, modificación y creación de plazas docentes
- 22o. Solicitudes de licencia
- 23o. Renuncia
- 24o. Nombramientos
- 25o. Nombramientos por concursos de oposición
- 26o. Nombramiento de Director *a.i.* del Centro de Estudios Conservacionistas
- 27o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 28o. Seguimiento a los acuerdos contenidos en el Punto TERCERO, del Acta No. 31-2001
- 29o. Solicitud de la Coordinadora General de Planificación, para la designación de representantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante los Consejos Académico, Planificación, Investigación y Extensión

30o. Recordatorio a los Directores de Escuelas y Programas sobre el cumplimiento de los incisos 5.6 y 5.13 del artículo 5 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico

SEGUNDO

LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 18-2002 Y 19-2002

2.1 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 18-2002.

2.2 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 19-2002.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que ayer, un rayo dañó los transformadores del sistema eléctrico de los edificios de la Facultad y de otras Unidades Académicas; se dió aviso a la Empresa Eléctrica de Guatemala, pero hasta el momento no han venido a realizar las reparaciones y el servicio eléctrico en los edificios ha sido variable.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el Consejo Superior Universitario, en su sesión de ayer miércoles 19 de junio, aprobó entre otras, la ampliación presupuestal extraordinaria para la Facultad, de Q 1,364,472.00, con base en los proyectos prioritarios presentados por ese Decanato elaborados luego de haber realizado las consultas a las instancias correspondientes. Adicionalmente, a propuesta del Lic. Oscar Eduardo Daniel Alvarez Gill, representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala ante el citado Consejo, éste autorizó un monto adicional de Q 200,000.00, para la reparación del techo del edificio del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología. Dichas ampliaciones presupuestarias serán cubiertas por el superávit obtenido por la Universidad en el ejercicio del presupuesto del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar a la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por las gestiones realizadas para lograr la ampliación presupuestal para este año de esta Unidad Académica.

3.1.3 Informa que a la Comisión de Asuntos no Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico del Consejo Superior Universitario, llegó ya el dictamen de la División de Administración de Personal, del cual entrega una copia a Junta Directiva, con relación a la propuesta planteada por esta Facultad, para que se considere el otorgamiento de un bono

incentivo a los docentes que ocupan cargos a nivel de Dirección. El dictamen referido es favorable, proponiendo que el término a utilizar sea de “retribución especial a cargo de Dirección”, habiéndose solicitado opinión a la Dirección General Financiera.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que ayer a las 14:00 horas, ingresó la circular No. 007-2002, de la División de Administración de Personal, en la cual se informa que la Contraloría General de Cuentas requirió que todos los empleados que perciben salarios superiores a Q 6,000.00, deben presentar la declaración de probidad, con copia a la delegación de dicha Contraloría en la Universidad. A este respecto, también el día de ayer, recibió la visita del delegado enlace de la Contraloría, quien le solicitó información sobre la recepción de la circular antes citada, pidiendo que se ejecutara, por lo que ese Decanato ha tomado las acciones correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero

3.2.1 Informa que la Comisión Consultiva el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT), emitió su dictamen con relación a los proyectos que compiten por financiamiento dentro de la línea FODECYT a partir de julio del año 2002, por lo que únicamente está pendiente que el Consejo tome la resolución correspondiente en el próximo mes. Para esta convocatoria, se emitió dictamen favorable para 19 proyectos, de los cuales 08 corresponden a la Universidad de San Carlos de Guatemala y de ellos, 04 son de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; asimismo, deja una copia del resumen de los proyectos evaluados.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Informa que asistió a la inauguración de los salones virtuales del Centro Universitario Metropolitano (CUM), para la realización de videoconferencias; en dicha inauguración, se llevó a cabo un panel foro virtual, del cual fue moderador. Asimismo, deja la documentación que fue proporcionada durante el evento por la compañía que equipó dichos salones, por si fuera de interés para la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Del Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto

Informa que con relación a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, para la cual fue nombrada una comisión específica por esta Junta Directiva, se tuvo el problema que la coordinadora de la misma fue la encargada

de coordinar acciones para dicha conmemoración a nivel de la Universidad, además que coincidió con el inicio de las vacaciones de medio año; por lo que la actividad en la Facultad fue llevada a cabo a instancias de él, a través de la Organización de Estudiantes de Biología (OEB), habiéndose organizado una exposición en el primer nivel del edificio T-12.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer al Br. Jorge José García Polo las gestiones realizadas por él, para la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, como parte de la comisión nombrada por este Organismo de Dirección para tal efecto.

3.4 Se conoce oficio REF.EQF.251.05.2002 de fecha 23 de mayo del 2002, suscrito por la Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Diectora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que informa que el Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, según lo acordado por este Organismo en el Punto SEPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 44-2001, presentó en esa Dirección de Escuela los documentos: Manual de Administración de Empresas, en la modalidad de Curso a Distancia a nivel de Pre-Grado y Manual de Administración de Empresas, en la modalidad de Curso a Distancia a nivel de Posgrado, considera que los mismos deben ser enviados a un profesional especialista en el campo, para que emita opinión al respecto, antes de enviarlos a impresión.

Junta Directiva acuerda, enviar copia del Manual de Administración a Nivel de Posgrado, a la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, para su conocimiento y efectos.

3.5 Se conoce oficio Ref. No.F.0970.05.2002 de fecha 22 de mayo del 2002, suscrito por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, en el que le envía información a la Jefa del CEDE, Licda. Norma Pedroza, con relación a su solicitud de adquisición de equipo y otros para dicho Centro.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce PROVIDENCIA 267-2002 de fecha 05 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, a la que adjunta transcripción del Acuerdo de Rectoría No. 400-2,002 de fecha 24 de mayo del 2002, relacionado con la aprobación de lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad, para la adquisición de la compra de 5,000 kilogramos de papel multicapas para Sales de Rehidratación Oral, a favor de Industrias de Representaciones S.A., por Q210.000.00.

Junta Directiva se da por enterada.

3.7 Se conoce PROVIDENCIA 296-2002 de fecha 05 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, a la que adjunta transcripción del Acuerdo de Rectoría No. 401-2,002 de fecha 24 de mayo del 2002, relacionado con la aprobación de lo actuado por la Comisión de Cotización de la Facultad, para la adquisición de la compra de 30,000 kilos de glucosa anhidra granulada calidad farmacéutica, a favor de Universal Química por Q180.000.00.

Junta Directiva se da por enterada.

3.8 Se conoce PROVIDENCIA 295-2002 de fecha 05 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, a la que adjunta CIRCULAR DIGED No. 11-2002 de fecha 22 de mayo del 2002, suscrita por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia, que se refiere a Certificación de cursos a estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.9 Se conoce Circular DAP No. 007-2002 de fecha 10 de junio del 2002, suscrita por el Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal de la Universidad que se refiere al requerimiento de la Delegación de la Contraloría de cuentas, relacionado con la Declaración de Probidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.10 Se conoce copia de nota Ref. No.F.1097.06.2002, de fecha 12 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, dirigida al Lic. Jorge Pérez Folgar, Director del IIQB, en la que le envía los resultados del estudio sobre "Epidemiología de Hepatitis C en Guatemala, que fueran entregados a la Dra. Carmen de Tercero, Coordinadora del Programa Universitario de Investigación den Salud -PUIS-.

Junta Directiva se da por enterada.

3.11 Se conoce copia de nota Ref. No.F.1089.06.2002, de fecha 12 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, dirigida a la Licda. Norma Alfarado, Coordinadora del Programa de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Alimentación y Nutrición del INCAP, en la que le informa que la Representante de la Facultad, para integrar el Comité Examinador de los Exámenes de Maestría en esa Institución, es la Licda, María Antonieta González Bolaños , Directora de la Escuela de Nutrición de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.12 Se conoce fotocopia de transcripción de fecha 13 de junio del 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, del Punto Segundo, Inciso 2.4 del Acta No. 14-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de junio del 2002, que se refiere a la Solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas para que por analogía con la elección a Rector, la elección de los delegados estudiantiles y profesionales no catedráticos para elegir Decanos también sea realizada en un mismo día.

Junta Directiva se da por enterada.

3.13 Se conoce copia de nota de fecha 13 de junio del 2002, suscrita por la Sra. Norma Tánchez, Encargada del Bioterio y Licda. Raquel Pérez, Coordinadora de Bioterio, dirigida al Lic. Filadelfo Del Cid, Secretario Adjunto de la Facultad, en la que informan sobre la falta de concentrado. Asimismo, informan que el extractor se encuentra descompuesto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.14 Se conoce copia de nota Ref. No.F.1101.06.2002, de fecha 13 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, dirigida al Consejo Superior Universitario, en la que informa finalizó la elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad, para los próximos diez años.

Junta Directiva se da por enterada.

3.15 Se conoce copia de nota Ref. No.F.1105.06.2002, de fecha 14 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, dirigida a la Licda. Zoila Romero Encargada de Protocolo de la División de Publicidad e Información de la Universidad, en la que le informa que el 12 de julio a partir de las 18:30 horas, se llevará a cabo en el MUSAC, la toma de posesión del Decano de la Facultad, Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, para el período 2002-2006

Junta Directiva se da por enterada.

3.16 Se conoce copia de nota Ref. No.F.1140.06.2002, de fecha 17 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, dirigida a la Licda. Brenda López de Quevedo, Supervisora Area de Alimentos de la Unidad de Salud de Bienestar Estudiantil de la Universidad, en la que le solicita una ampliación de los Resultados de Control de Calidad de Alimentos del año 2001, efectuado en la Cafetería, ubicada en el edificio T-11.

Junta Directiva se da por enterada.

3.17 Se conoce Providencia 340-2002, de fecha 17 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, a la que adjunta el dictamen No. 75-2002, que se refiere a la autorización del pago de tiempo extraordinario a favor de Niky Rivera y Dina Marlen González, durante junio y julio del 2002 de 240 horas en Escuela de Vacaciones del mes de junio de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.18 Se conoce Providencia 337-2002, de fecha 17 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad, a la que adjunta dos ejemplares del Informe de la Evaluación del Sistema Educativo de la Facultad, estudios de validez interna y externa, realizado por el Departamento de investigación de la División de Desarrollo Académico de la Universidad.

Junta Directiva acuerda, enviar copia del Informe de Evaluación del Sistema Educativo de la Facultad, estudios de validez interna y externa, realizado por el Departamento de investigación de la División de Desarrollo Académico de la Universidad, a la Unidad de Planificación de la Facultad.

3.19 Se conoce nota de fecha 17 de junio del 2002, suscrita por el Lic. Rafael Letona Romero, en la que se refiere a la Propuesta de la Decana Hada Alvarado, para la entrega anual del "Premio Luna" en la que informa que el mismo, era entregado a la mejor Tesis de graduación que se presentara.

Junta Directiva acuerda, agradecer al Lic. Rafael Letona Romero sus conceptos y disposición para el trabajo que fue nombrado, encomendando al Secretario, enviar al Lic. Armando Cáceres Estrada, la documentación que obre en los archivos de Junta Directiva sobre el Premio Luna, así como un directorio de los miembros de la Comisión.

3.20 Se conoce copia de nota Ref. No.F.1136.06.2002, de fecha 18 de junio del 2002, suscrita por la Licda. Hada Alvarado, Decana de la Facultad y dirigida al Dr. Oscar Cobar Pinto, Director General de Investigación, en la que le solicita un listado del equipo adquirido por la Dirección General de Investigación, para los proyectos de investigación realizados por profesores de la Facultad desde julio de 1998 a junio del 2002, para proceder a registrarlo en el inventario de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.21 Se conoce el informe presentado por la Licda. Raquel Pérez Obregón, de la V Jornada Nacional de Farmacovigilancia en la Habana del 12 al 13 de marzo del 2002.

Junta Directiva acuerda, enviar el informe presentado por la Licda. Raquel Pérez Obregón a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para el trámite correspondiente.

CUARTO

ENTREGA DEL PLAN DE DESARROLLO 2002-2012 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce el oficio Ref.No.F.1154.06.2002, de fecha 20 de junio del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual hace entrega a la Junta Directiva, del “Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2002-2012”, indicando que debido a la importancia y proyección de éste para los próximos 10 años, solicita a este Organo de Dirección su aprobación. El Plan de Desarrollo es el aporte producto del trabajo arduo y entusiasta de numerosos profesores y profesoras de la Facultad, bajo la coordinación la Licda. Lucrecia de Madriz, de la Unidad de Planificación de esta Unidad Académica. Para la elaboración del mismo, se contó con la asesoría de la Dra. América de Fernández, consultora de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) y con el apoyo del Arq. Héctor Castro, de la Coordinadora General de Planificación de la Universidad. Asimismo, agrega que el Plan fue presentado a estudiantes y trabajadores administrativos y de servicio, para incluir sus aportes en éste. Se hace entrega de un ejemplar a cada miembro de Junta Directiva.

Junta Directiva da por recibido el documento y acuerda,

4.1 Agradecer a la Dra. América de Fernández, consultora de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), la valiosa asesoría que brindara a esta Unidad Académica, para la elaboración del Plan de Desarrollo 2002-2012.

4.2 Agradecer al Arq. Héctor Castro de la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el apoyo brindado a esta Unidad Académica, para la elaboración del Plan de Desarrollo 2002-2012.

4.3 Analizar y discutir el documento presentado en la próxima sesión.

QUINTO

INFORME FINANCIERO DEL LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE REFERENCIA DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001

Se conoce el oficio Ref.EQB.LAMIR.166.02, de fecha 25 de abril del año 2002, suscrito por la Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR) de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual envía el informe financiero de ese Laboratorio, correspondiente al año 2001, en el que se resume el total de ingresos netos que ascendió a Q 36,661.00, correspondiendo el monto de Q 29,328.80 (80%), para ejecución durante ese año, de los cuales se ejecutaron Q 29,328.16, en compra de reactivos y medios de cultivo, plásticos, equipo médico quirúrgico y mantenimiento de campana bacteriológica y desecadora. Asimismo, la Licda. Herrera Aguilar, solicita que con relación a la solicitud de Junta Directiva para que presente un Plan de Desarrollo del LAMIR, una prórroga esperando la aprobación del Plan de Desarrollo de la Facultad, para que pueda formularse dentro de este marco.

Junta Directiva acuerda,

5.1 Dar por recibido el informe financiero del Laboratorio Microbiológico de Referencia de la Escuela de Química Biológica, correspondiente al año 2001.

5.2 Indicar a la Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR) de la Escuela de Química Biológica, que podrá presentar el plan de desarrollo de ese Laboratorio, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, luego que este sea aprobado.

SEXTO

**INFORME DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUIMICA
FARMACEUTICA, LICDA. SMIRNA GUISELA VELASQUEZ
RODRIGUEZ, CON RELACION A LA SOLICITUD
DE INCORPORACION DE LA
LICDA. ILEANA CARIDAD HERNANDEZ VERONA**

Se conoce el oficio REF.EQF.268.06.2002, de fecha 10 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual con relación a la situación del examen de recuperación de la Licda. Ileana Caridad Hernández Verona, informa que luego de realizar las consultas correspondientes con los profesores de la Escuela y de verificar que dentro del *pensum* de estudios que ella aprobó en la Universidad Central "Marta Abreu" De Las Villas, de Villa Clara, Cuba, no se encontró ciertos contenidos que sí forman parte de nuestro *pensum* de

estudios, por lo que se acordó que durante el segundo semestre del año 2001 y el primer semestre del año 2002, la Licda. Hernández Verona estaría asistiendo a determinados cursos que se imparten en esa Escuela.

Junta Directiva luego de analizar la información presentada **acuerda**, recordar a la Licda. Velásquez Rodríguez, que este Organismo de Dirección nombró una comisión para practicar el examen de incorporación de la Licda. Ileana Caridad Hernández Verona y emitiera el dictamen correspondiente, por lo que se debió haber retornado el expediente, si la Licda. Hernández Verona no estaba en condiciones de tomar el examen, para reiniciar el trámite ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuando lo considerara pertinente.

SEPTIMO

PROPUESTA DE LA DECANA, M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, SOBRE LOS LUGARES PARA LA REALIZACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Se conoce el oficio Ref.EDC.121-06-2002, de fecha 18 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias con la Comunidad (EDC), por medio del cual y de conformidad con lo solicitado por Junta Directiva de la Facultad, informa sobre las políticas que ese Programa tiene para la asignación de lugares para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), basándose en la norma 2, inciso 2.1, subincisos 2.1.1 y 2.1.2, de las Normas Generales para la Realización de los Programas Específicos de Ejercicio Profesional Supervisado. Indica que con base en los Acuerdos de Paz, se realiza la apertura de plazas de EPS siguiendo los lineamientos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del Programa EPSUM y en particular, de esta Facultad, dándosele prioridad a instituciones del Estado y a las de la Universidad, en vista de la función social que debe cumplir. Posteriormente se consideran a las organizaciones no gubernamentales e instituciones de servicio a la comunidad no lucrativas, quedando en último lugar las empresas privadas, por su carácter lucrativo. Asimismo, la Licda. Vides Santiago de Urizar enumera los procedimientos seguidos para la apertura de plazas para EPS en cada tipo de instituciones antes citadas, indicando las características necesarias que deben tener para ser considerados y autorizados los lugares específicos. Por último, hace ver que para brindar mayor preparación a los estudiantes, se ha promovido la apertura del Ejercicio Profesional Especializado -EPE-.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

7.1 Modificar la norma 2, inciso 2.1, subincisos 2.1.1 y 2.1.2, de las Normas Generales para la Realización de los Programas Específicos de Ejercicio Profesional Supervisado, de la manera siguiente:

“2. LUGARES Y PERIODOS

2.1 Lugares:

2.1.1 Los lugares donde se realicen las prácticas de los programas específicos de EPS, serán instituciones del Estado y programas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de preferencia del interior del país. Podrán ser consideradas también organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y fundaciones estrictamente con carácter no lucrativo, siempre y cuando se compruebe que son instituciones de servicio a la comunidad o de apoyo al desarrollo del país.

2.1.2 El número de plazas y su localización, será determinado por la Dirección del Programa, conjuntamente con el Director de la Escuela respectiva, siguiendo lo establecido en el inciso 2.1.1.”

7.2 Informar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), que se analizará la solicitud de creación del programa de Ejercicio Profesional Especializado (EPE), luego de contar con las opiniones solicitadas a las Direcciones de las Escuelas de Química Biológica y Química Farmacéutica.

OCTAVO

CASO DE LAS DENUNCIAS DE ESTUDIANTES CONTRA DOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA DE LA ESCUELA DE QUIMICA

Se conoce el oficio REF.DQG.059.02, de fecha 19 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi, Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada y Br. Liza Leonor Carranza Jui, miembros de la comisión nombrada para analizar las denuncias planteadas por estudiantes de la carrera de Químico, en contra de la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez y el Lic. Igor Iván Slowing Umaña, aportando los testimonios y pruebas documentales que las sustentan, por medio del cual presentan el informe solicitado, en el cual luego de indicar los documentos y elementos que sirvieron para el análisis, formulan algunas recomendaciones.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión, tomando en consideración lo que obra en el expediente de mérito, según consta en el Punto

SEXTO, del Acta No. 22-2002, de la sesión celebrada el 06 de junio del año 2002 **acuerda,**

8.1 Establecer que a partir del segundo semestre del año 2002, a la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, no se le asignen a su cargo, cursos correspondientes a la carrera de Químico

8.2 Establecer que a partir del segundo semestre del año 2002, al Lic. Igor Iván Slowing Umaña, no se le asignen a su cargo, cursos que deban ser impartidos a los estudiantes que actualmente cursan el 6o. ciclo de la carrera de Químico.

8.3 Instruir a la Dirección de la Escuela de Química, que deberá monitorear el desarrollo de los cursos que los profesores citados impartan en el segundo semestre del año 2002, rindiendo un informe a este Organo de Dirección en el mes de noviembre.

8.4 Solicitar a la Dirección General de Docencia, que a través del Departamento de Desarrollo Académico, se realice la evaluación técnica del proceso enseñanza-aprendizaje de los cursos impartidos por los licenciados Orozco Godínez y Slowing Umaña.

8.5 Solicitar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que en la medida de lo posible, a los profesores referidos, se les evalúe en los dos semestres del año, en todos los cursos que imparten.

8.6 Hacer un llamado de atención al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, en virtud de no haber intervenido oportunamente en este caso, habiendo recibido instrucciones del Decanato para abordar el problema planteado desde el momento en que fue de su conocimiento.

8.7 Formular al Br. Gonzalo Flores Ronquillo, carnet No. 9414299, estudiante de la carrera de Químico, los siguientes cargos:

1. Haber proferido amenazas en contra del Lic. Igor Iván Slowing Umaña, Jefe del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, a través de un documento calzado con su firma, de fecha 31 de mayo del año 2002.
2. Haberse infringido daño físico, el 03 de junio del año 2002, enfrente del cubículo del Lic. Slowing Umaña, en el primer nivel del edificio T-12, ante la presencia de autoridades, profesores, personal administrativo y estudiantes de la Facultad, a pesar de habersele apercibido de no hacerlo por parte de la Decana y del Director de la Escuela de Química.

3. Alterar el orden y disciplina estudiantil, a través de cartas divulgadas a toda la comunidad facultativa, con fechas 31 de mayo y 03 de junio del año 2002 y de las acciones tomadas en esta última fecha.

Por lo que se le corre audiencia para que en el término de tres días posteriores a la recepción de la transcripción del presente acuerdo, presente por escrito las justificaciones que en su defensa considere.

NOVENO

CASO DE LA ESTUDIANTE WENDY CONTRERAS HERRADOR

Se conoce la carta de fecha 20 de junio del año 2002, suscrita por la Br. Wendy Contreras Herrador, carnet No. 9113496, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, por medio de la cual informa que no le será posible asistir a la audiencia que fuera citada, según el Punto QUINTO, del Acta No. 23-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de junio del año 2002, en virtud de haber sido notificada con poco tiempo de antelación, por lo cual no pudo informar a las autoridades del Hospital Regional de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, ya que actualmente no se encuentran en dicho Hospital el Director ni el Jefe de Personal, además de no contar con la autorización por escrito de la profesora supervisora del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) ni de la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por lo que al comunicarse con ellas telefónicamente, le indicaron que desconocían la resolución de Junta Directiva y que tenían planificada realizarle una supervisión los días 21 y 22 de junio del año 2002. Por tal motivo, solicita que se le tome en cuenta para la próxima sesión, el jueves 27 de junio del año 2002 y se informe a la supervisora de EPS y Directora del Programa de EDC, para que le concedan por escrito el permiso correspondiente.

Junta Directiva acuerda, indicar a la Br. Wendy Contreras Herrador, carnet No. 9113496, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, que en el término de tres días posteriores a la recepción de la transcripción del presente acuerdo, podrá presentar por escrito ante este Organo de Dirección, los argumentos y justificaciones que considere, con relación a lo manifestado por la profesora supervisora del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Químico Farmacéutico y la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), sobre su situación y asistencia a su práctica de EPS durante el período comprendido del 04 al 18 de febrero del año 2002, tiempo en el cual se encontraba laborando en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia

Social, de conformidad con los documentos conocidos en el Punto QUINTO, del Acta No. 23-2002, de la sesión celebrada el 13 de junio del año 2002.

DECIMO

CASO DEL CONCURSO DE OPOSICION DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR I 4 HD DEL CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO

Se conoce la carta de fecha 18 de junio del año 2002, suscrita por el Lic. Jorge Luis De León Arana y el Lic. Ismael Ponciano Gómez, miembros del Jurado de los Concursos de Oposición del IIQB/CEDE/CECON, por medio de la cual dan respuesta a lo requerido en el Punto SEXTO, inciso 6.2, del Acta No. 23-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 13 de junio del año 2002. Indican que la discrepancia en los resultados que fueron reportados, se debió a la omisión de una parte de los aspectos evaluados, en las calificaciones parciales de uno de los miembros del jurado, lo cual al sumarse, dio una diferencia de 13 puntos, lo que inicialmente se tradujo en que no había ganador en la plaza; al hacer el informe final, se corrigió dicha situación y se incluyeron los resultados faltantes a los participantes, por lo que dicho resultado fue el reportado en el Acta correspondiente. Respecto al hecho de que un miembro del jurado informara extraoficialmente los resultados a una de las concursantes, indican que esto no afectó el concurso, ya que todos los procedimientos de evaluación y calificación habían sido completados y suscritos. Asimismo, informan que todos los procesos consignados en el Acta, de acuerdo al instructivo correspondiente, fueron llevados a cabo por ese jurado.

Junta Directiva luego de amplio análisis **acuerda,**

10.1 Dar por concluido este caso, validando el fallo del jurado, por lo que se instruye al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, para hacer las notificaciones correspondientes del resultado del Concurso de Oposición de una Plaza de Profesor Titular I 4 HD para el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

10.2 Hacer un recordatorio al Lic. Jorge Luis De León Arana, que según lo establecido en el artículo 42 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en el artículo 25 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario, las deliberaciones del jurado serán secretas, los documentos, actas e informe final serán públicos después de conocidos por la autoridad nominadora, en virtud de el hecho de haber comunicado el resultado

del concurso de oposición antes referido de manera extraoficial y errónea a uno de los postulantes.

DECIMOPRIMERO

ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR JUNTA DIRECTIVA AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CON RELACION A LA ELECCION DE 121 ELECTORES ESTUDIANTILES PARA VOCAL PRIMERO

Se conoce la PROVIDENCIA 240-2002, de fecha 20 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, el expediente relacionado con la solicitud realizada al Honorable Consejo Superior Universitario para que realice un análisis de los argumentos presentados con relación a la resolución donde se declararon electos 120 estudiantes de la Facultad para elegir Vocal Primero ante este Organo de Dirección, a pesar que en la convocatoria se indicó que de acuerdo al número de profesores titulares en ese momento, la planilla estudiantil debería estar integrada por 121 estudiantes. En dicho expediente, obra la PROVIDENCIA No. 120-2002 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la cual en su parte conducente literalmente dice:

“..Vuelva a la Secretaría General de la Universidad, con la indicación que en el presente caso no es necesario que esta Dirección se pronuncie emitiendo el Dictamen solicitado, en virtud que ratifica el contenido de su Dictamen No. 003-2,002 (07), (Materia: Elecciones) de fecha 08 de febrero del mismo año, en el cual se establece que el número de electores estudiantes que integra el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal I, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, será de 120 estudiantes integrantes de la Planilla B, por considerar que lo sucedido no constituye vicio fundamental que anule la elección, puesto que en la convocatoria correspondiente se indicó que deberían ser 121 estudiantes los que conformarían el cuerpo electoral para elegir Vocal I, ante la Junta Directiva de dicha Facultad.”

Junta Directiva luego de analizar el expediente presentado **acuerda,**

11.1 Indicar al Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, que este Organo de Dirección solicitó al Honorable Consejo Superior Universitario el análisis del caso planteado, considerando que la Dirección de Asuntos Jurídicos ya había emitido un dictamen previo, no existía motivo para que el caso fuera enviado de nuevo a esa instancia.

11.2 Hacer ver a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala que el argumento que no constituye vicio fundamental que anule la elección, el hecho de ser 120 estudiantes los electos, puesto que en la convocatoria correspondiente se indicó que deberían ser 121 estudiantes los que conformarían el cuerpo electoral para elegir Vocal Primero ante este Organo de Dirección, no tiene fundamento y constituye un error que podría tener precedentes insospechados dentro de los procesos eleccionarios universitarios.

DECIMOSEGUNDO

RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SOBRE LA ELECCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, PERIODO 2002-2006

Se conoce la carta de fecha 12 de junio del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.4, del Acta No. 14-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de junio del año 2002, en el cual acordó declarar electo Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán por el triunfo obtenido y desearle éxitos en su gestión al frente de la Facultad.

DECIMOTERCERO

PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE VACACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce la carta de fecha 13 de junio del año 2002, suscrita por el Br. Rubén Eduardo Del Aguila Rosales, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual presenta las observaciones y propuesta de correcciones a la propuesta de modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy. Indica que dichos aportes fueron producto de un taller que contó con la participación de la AEQ y de las cinco Organizaciones Estudiantiles.

Junta Directiva acuerda, enviar a los Directores de Escuela la propuesta de modificaciones al Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, junto con las opiniones y aportes de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) y Organizaciones Estudiantiles, solicitándoles emitir su opinión al respecto, a más tardar el 24 de julio del año 2002.

DECIMOCUARTO

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ANALISIS INSTRUMENTAL DE LA ESCUELA DE QUIMICA

Se conoce la carta de fecha 11 de marzo del año 2002, suscrita por el Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, con el visto bueno del Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de dicha Escuela, por medio de la cual presenta la propuesta con los proyectos para el desarrollo de esa Unidad, de conformidad con lo acordado en el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No. 42-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 22 de noviembre del año 2002. El documento presentado contiene una introducción, objetivos, estrategias, implementación de las acciones para el desarrollo de la Unidad y anexos. Los aspectos fundamentales en los que se centran las acciones son: Ampliación de instalaciones, renovación de equipo, necesidades de personal, presupuesto y promoción de servicios; asimismo, solicita la aprobación de la modificación de los aranceles de los servicios que dicha Unidad presta, con los criterios para aplicar reducciones en los mismos.

Junta Directiva luego de analizar el documento presentado **acuerda**,

14.1 Aprobar la propuesta para el desarrollo de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, de conformidad con el ejemplar que se adjunta a la presente Acta. Encomendando a la Jefatura de ésta y a la Dirección de Escuela, ejecutar las acciones necesarias planteadas en el documento para el desarrollo de la Unidad.

14.2 Indicar al Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, que por iniciativa de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, se han estado ejecutando las acciones para ampliar el espacio físico con que cuenta esa Unidad, lo cual ya fue aprobado por este Organismo de Dirección; asimismo, informarle que los trámites para la creación de una plaza de Profesional Laboratorista, ya fueron iniciados, estando a la espera del dictamen de la División de Administración de

Personal. En tal sentido la adecuación del espacio físico y el trámite de la plaza citada, deberán ser objeto de seguimiento de conformidad con lo acordado en el inciso anterior.

14.3 No autorizar la ampliación de horario de contratación de la Licda. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, en tanto no se tengan resultados del desarrollo de la Unidad, en cuanto a incremento del volumen de trabajo y de los ingresos de ésta.

14.4 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la aprobación de la modificación de los aranceles de los servicios que presta la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, así como los criterios para aplicar reducciones en los mismos, de conformidad con el ejemplar que se adjunta, con la indicación que este Organismo de Dirección emite opinión favorable, ya que permitirá un mejor desarrollo de este programa autofinanciable, además que se incluyen nuevos servicios que anteriormente no estaban contemplados.

DECIMOQUINTO

SOLICITUD DE LA DECANA DE LA FACULTAD, M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, CON RELACION A APOYO LOGISTICO Y SECRETARIAL PARA LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa a Junta Directiva que con base en la redistribución del espacio físico en el edificio T-13, en el cual fue ubicada la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad y considerando se hace necesario se le de apoyo logístico y secretarial para su funcionamiento, en tanto no se desarrolle plenamente como un programa autofinanciable, solicita a este Organismo de Dirección que se instruya a la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, para que brinde dicho apoyo, en virtud de las facilidades con que cuenta y de la proximidad física con la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva considerando la solicitud de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, instruir a la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, para que se le brinde temporalmente apoyo logístico y secretarial a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

DECIMOSEXTO

**SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE
NUTRICION, M.Sc. MARIA ANTONIETA GONZALEZ BOLAÑOS,
CON RELACION AL DESTINO DE EQUIPO Y MATERIALES
ADQUIRIDOS A TRAVES DE PROYECTOS DE INVESTIGACION
FINANCIADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACION**

Se conoce el oficio REF.DEN.137.04.02, de fecha 18 de abril del año 2002, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual con referencia a lo establecido en los artículos 15 y 16 del Reglamento para el Desarrollo de los Proyectos de Investigación Financiados por medio del Fondo de Investigación de la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Específicamente, en el artículo 16 se indica que después de finalizado el proyecto, los responsables del equipo y materiales son el Director o Coordinador del área, departamento o unidad donde se realizó la investigación, con la supervisión del Director del Centro, Instituto o Departamento de Investigación, por lo que hace ver que es necesario que en la Facultad se especifique el procedimiento para trasladar la responsabilidad de dicho equipos a la persona idónea para garantizar su utilización en la docencia e investigación de la unidad, o bien instruir a las persona responsable del equipo, para que lo pongan a disposición de las actividades de docencia e investigación de toda la Facultad.

A este respecto, la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que ya ha solicitado al Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un listado del equipo adquirido a través de los proyectos de investigación de esta Unidad Académica, financiados por medio del Fondo de Investigación de esa Dirección, para poder ingresar el equipo al inventario de la Facultad, con sus respectivas tarjetas de responsabilidad y solicitar a los Directores de Escuela y Programas que presenten una propuesta a Junta Directiva para determinar el destino, uso y responsables de dicho equipo.

Junta Directiva acuerda, trasladar a la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición la información presentada por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad.

DECIMOSEPTIMO

SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS

**DE POSTGRADO, DR. RUBEN DARIEL VELASQUEZ MIRANDA,
DE AUTORIZACION PARA INSCRIPCION DE ESTUDIANTES
DE LA SEGUNDA PROMOCION EN LA MAESTRIA EN
ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE
SERVICIOS**

Se conoce el oficio POST-FCQF-37-2002, de fecha 20 de junio del año 2002, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual informa que se ha puesto en marcha la segunda convocatoria de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio, proyecto conjunta de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia y de Ciencias Económicas, por lo que se están realizando actividades de divulgación y promoción. Por tal motivo, solicita se realicen las gestiones necesarias para la autorización de la inscripción de los participantes en dicha Maestría, del 15 al 19 de julio del año 2002.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se autorice el período comprendido del 15 al 19 de julio del año 2002, para la inscripción de los estudiantes de la segunda promoción de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio,

**DECIMOCTAVO
SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

Se conoce la carta de fecha 12 de junio del año 2002, suscrita por la Br. Rosa Patricia Navas Nájera, carnet No. 9710482, estudiante de la carrera de Químico, por medio de la cual solicita nuevamente la revisión del punto de Acta donde se deniega la autorización para cursar en forma extraordinaria Análisis Orgánico I, indicando que por no haber sido notificada la profesora del citado curso, éste continuó y terminó, habiéndolo aprobado. Indica la Br. Navas Nájera que en el año 2001, acumuló una zona de 53 puntos en dicho curso, la cual fue perdida debido a que no se autorizó el curso de Química Orgánica IV en diciembre de ese año. Presenta sus disculpas a Junta Directiva si en algún momento ofendió, pero se le hace necesario cerrar *curriculum* este año, por lo que solicita se le tenga consideración. Además, se ha inscrito en el curso de Análisis Orgánico II en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2002, habiendo cancelado la cantidad de Q 1,900.00.

Junta Directiva previo a resolver la solicitud presentada **acuerda**, solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que a la brevedad emita opinión con relación al caso planteado por la Br. Rosa Patricia Navas Nájera, carnet No. 9710482, estudiante de la carrera de Químico.

DECIMONOVENO

SOLICITUDES DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA, SOBRE OPINION PARA AUTORIZACION DE TRASLADOS

19.1 Se conocen las providencias suscritas por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de las cuales traslada para opinión de esta Junta Directiva, las solicitudes de traslado para cursar carreras en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por varios estudiantes de otras Unidades Académicas.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta copias de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, resultados de las pruebas de conocimientos básicos y certificados de cursos aprobados en la respectiva Unidad Académica, en los casos de aquellos estudiantes que con la debida anticipación, los entregaron en Secretaría o informaron por escrito sobre alguna situación específica, lo cual es sometido a análisis y discusión.

Junta Directiva luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**,

19.1.1 Emitir opinión favorable con relación a la solicitud de traslado presentada por la Br. Leydie Siomara Medrano Quevedo, carnet No. 200018988, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, para cursar la carrera de Nutricionista.

19.1.2 Emitir opinión desfavorable con relación a las solicitudes de traslado presentadas por:

19.1.2.1 Br. Angel Arturo Hernández Hernández, carnet No. 19991303, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas.

19.1.2.2 Br. Jorge Ariam Archila López, carnet No. 200011933, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas.

19.1.2.3 Br. Vilma Virginia Sánchez Estrada, carnet No. 200118564, estudiante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

19.1.2.4 Br. Nelson Arnoldo Urizar Magaña, carnet No. 199924277, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas.

19.2 Se conocen las providencias suscritas por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de las cuales traslada para opinión de esta Junta Directiva, las solicitudes para cursar carreras simultáneas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por varios estudiantes de otras Unidades Académicas.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta copias de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, resultados de las pruebas de conocimientos básicos y certificados de cursos aprobados en la respectiva Unidad Académica, en los casos de aquellos estudiantes que con la debida anticipación, los entregaron en Secretaría o informaron por escrito sobre alguna situación específica, lo cual es sometido a análisis y discusión.

Junta Directiva luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 25o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda,**

19.2.1 Emitir opinión favorable con relación a las solicitudes para cursar carreras simultáneas en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentadas por los siguientes estudiantes de otras Unidades Académicas:

19.2.1.1 Br, Romero Fernando Herrera Monterroso, carnet No. 8811967, estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería, cursar la carrera de Biólogo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

19.2.1.2 Br. Adda Amarilis Gómez Ibarra, carnet No. 200017679, estudiante de la carrera de Profesor en Enseñanza Media en Química y Biología de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, cursar la carrera de Biólogo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

19.2.2 Emitir opinión desfavorable con relación a la solicitud para cursar carrera simultánea en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, presentada por la Br. Mariela Elizabeth Santizo Sáenz, carnet No. 200113053, estudiante de la Facultad de Ingeniería.

VIGESIMO

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE INVESTIGADOR

AD-HONOREM DEL ESPECIALISTA EN APICULTURA

LUIS ALBERTO MORENO ESTAY

Se conoce la PROVIDENCIA 318-2002, de fecha 10 de junio del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, el expediente enviado por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, correspondiente a la solicitud del Sr. Luis Alberto Moreno Estay, Especialista en Apicultura, para ser reconocido como investigador *ad-honorem*, en proyectos de investigación, manejo y genética apícola y enfermedades de las abejas, ya que prestó sus servicios en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en 1987, invitado por el entonces Decano, Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, sin que se le hubiera otorgado dicho reconocimiento por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, indicar al Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, que de conformidad con la legislación vigente, no es posible otorgar el reconocimiento de investigador *ad-honorem* al Especialista en Apicultura Luis Alberto Moreno Estay, ni mucho menos otorgarle un grado académico por la investigación realizada en esta Unidad Académica en 1987, ya que en su oportunidad se le extendieron las constancias y agradecimientos correspondientes por parte de las autoridades facultativas.

VIGESIMOPRIMERO

SOLICITUDES DE AMPLIACION DE HORARIO DE

CONTRATACION, MODIFICACION Y CREACION DE PLAZAS

DOCENTES

21.1 Se conoce el oficio Ref.EDC.081.002, de fecha 03 de abril del año 2002, suscrita por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual solicita autorización para la creación de una plaza de Auxiliar de Cátedra II 4 HD para el programa de EDC de Química Biológica, la cual es necesaria para

la capacitación en el diagnóstico de tuberculosis de los estudiantes que realizan sus prácticas en el Hospital General San Juan de Dios, presentando las justificación, objetivos, métodos de enseñanza, evaluación, etc. que contempla dicha capacitación, así como las atribuciones que tendría la plaza en cuestión.

Asimismo, se conoce la PROVIDENCIA 276-2002, de fecha 30 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la solicitud presentada por la Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), de ampliación de horario de contratación en 1 HD a la Licda. María Isabel Urréjola, en el subprograma de Laboratorio Clínico Popular y 2 HD a la Licda. Tamara Velásquez, en el subprograma de Laboratorio Escuela. Indica la Licda. Vides Santiago de Urizar, ha crecido la demanda con un aumento considerable en el volumen de trabajo; además, a partir del año 2001, se han realizado variantes en ambos subprogramas que requieren mayor supervisión por parte de los profesores, ampliación del horario de atención, realización de turnos durante la noche y fines de semana, entre otros. Por tal motivo, considera oportuno ampliar el horario de contratación de algunos de los profesores de ambos subprogramas, para cubrir las jornadas que realmente se laboran en función de las necesidades de atención, complejidad y responsabilidades de cada una de las plazas; asimismo, presenta la carga académica que actualmente tienen ambas profesoras.

Junta Directiva luego de analizar las solicitudes, justificaciones y necesidades del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), así como la disponibilidad presupuestal con que cuenta **acuerda**, autorizar la ampliación del horario de contratación en 2 HD a la Licda. María Isabel Urréjola Polanco de Muñoz, como Profesor Titular III del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), con vigencia del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002 y del 01 de enero del año 2003 a indefinido, siendo de esta manera por razones presupuestales, con las atribuciones de docencia, investigación y servicio en el subprograma de Laboratorio Clínico Popular (LABOCLIP) de la carrera de Químico Biólogo, para permitir que se cubra efectivamente el horario de atención de los servicios que se prestan. Asimismo, encomendar a la Administración Central de la Facultad, realizar las gestiones correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo.

21.2 Se conocen los oficios REF.CEDE.102.03.02 y Ref.CEDE.143.06.02, de fechas 13 de marzo y 06 de junio del año 2002, respectivamente, suscritor por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de los cuales presenta la información solicitada en el Punto OCTAVO, del Acta No. 44-2001, de la sesión celebrada el 06 de diciembre del año 2001, sobre la solicitud de la Licda. Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado, de ampliación de horario de contratación en 3 HD, para desempeñarse como investigador educativo y asesora pedagógica en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), con base en la propuesta de anteproyecto de investigación "Repitencia en los cursos del área común de los estudiantes de primer año de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia". Indica la Licda. Pedroza Estrada que lo propuesto por la Licda. Alvarado Orellana de Alvarado, se encuentra descrito dentro del Normativo de ese Centro como parte de sus funciones, las cuales están siendo cubiertas por el responsable de la Unidad correspondiente; asimismo, la encargada de la Unidad de Desarrollo Académico, Licda. Jannette Sandoval de Cardona, coordina una comisión nombrada por Junta Directiva para analizar lo relacionado con la repitencia estudiantil en los primeros años de la Facultad. Con relación a las atribuciones de brindar asesoría pedagógica, es un aspecto importante que está siendo contemplado en el Plan de Desarrollo de la Facultad, pero es necesario que se revise el actual normativo del CEDE y las atribuciones del personal, para reestructurar y adecuar las mismas para que se logren alcanzar la misión y visión planteadas en dicho Plan de Desarrollo.

Junta Directiva con base en la información presentada y considerando que no se tiene la disponibilidad presupuestal necesaria **acuerda**, no autorizar la ampliación de horario de contratación solicitada por la Licda. Aída Leticia Alvarado Orellana de Alvarado, profesora del Area Social Humanística del Area Común.

21.3 Se conoce el oficio EB/No. 189-2002, de fecha 30 de mayo del año 2002, suscrito por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOSEPTIMO, del Acta No. 08-2002, de la sesión celebrada el 21 de febrero del año 2002, con relación a la solicitud de la Licda. Lucía Margarita Prado Castro, encargada del Museo de Historia Natural de esa Escuela, para la creación de una plaza docente 8 HD y otra administrativa, para cubrir las necesidades de dicho Museo, informa que luego de un detenido análisis, se

logró determinar que todas las plazas que ocupa el personal de esa Escuela son sumamente necesarias, por lo que no es posible prescindir de una de ellas para atender la solicitud de la Licda. Prado Castro.

Junta Directiva con base en la información presentada y considerando que no se tiene la disponibilidad presupuestal necesaria **acuerda**, indicar a la Licda. Lucía Margarita Prado Castro, encargada del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, que no es posible la creación de una plaza de profesor 8 HD.

21.4 Se conocen los oficios EB/No. 141-2002 y EB/No. 191-2002, de fechas 24 de abril y 30 de mayo del año 2002, respectivamente, suscritor por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de los cuales solicita la autorización para la creación de dos plazas de Auxiliar de Cátedra I 4 HD, para el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, considerando que para el próximo semestre deben atenderse seis secciones de laboratorio del curso de Farmacobotánica II, además se requiere que uno de ellos apoye las actividades del Herbario BIGUA y otro colabore en el mantenimiento y producción de material biológico de los cursos que se imparten en dicho Departamento.

Junta Directiva luego de analizar la solicitud presentada, así como la disponibilidad presupuestal con que se cuenta **acuerda**, autorizar la creación de dos plazas de Auxiliar de Cátedra I 4 HD para el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002.

21.5 Se conoce la PROVIDENCIA 297-2002, de fecha 05 de junio del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la solicitud de la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, para la creación de una plaza de Auxiliar de Cátedra II 4 HD para impartir los laboratorios de los cursos de Virología y Bacteriología, una plaza de Profesor Interino 4 HD para impartir el curso de Virología, una plaza de Profesor Interino 4 HD para cubrir las atribuciones del Lic. Roberto Enrique Flores Arzú e impartir el curso de Bioética y la ampliación de horario de contratación en 1 HD para el Lic. Martín Gil, para impartir el curso de Parasitología. Indica la Licda. Logemann Lima que dicha solicitud se basa luego de un análisis de los requerimientos presentados por la Licda. María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología de esa Escuela, considerando importante y

necesario realizar las contrataciones y ampliaciones de horario ya indicadas, a fin de poder atender la cantidad de estudiantes que se asignarán dichos cursos.

Junta Directiva previo a resolver sobre la solicitud presentada **acuerda**, solicitar a la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, que amplíe la información y justificaciones con relación a la creación de plazas y ampliación de horario de contratación para el Departamento de Microbiología de esa Escuela, presentando un cuadro comparativo de la carga académica del personal docente de los cursos que se estarán impartiendo en el próximo semestre, tanto del plan 1979 como del plan 2000.

21.6 Se conocen los oficios Ref.EQB.207.002 y REF.EQB.230.002, de fechas 24 de mayo y 10 de junio del año 2002, respectivamente, suscritos por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de los cuales solicita autorización para la fusión de las plazas de Auxiliar de Cátedra de 2 HD y 4 HD del Departamento de Citohistología de esa Escuela, que apoyan los cursos de Citohistología Humana e Histopatología, ambas declaradas desiertas en el concurso de oposición correspondiente, para la creación de una plaza de Auxiliar de Cátedra II 6 HD, con un horario de 11:00 a 17:00 horas, para optimizar el recurso humano ya que en el próximo semestre se estará impartiendo Histopatología del plan 1979 y del plan 2000.

Junta Directiva luego de analizar la solicitud presentada **acuerda**, autorizar la creación de una plaza de Auxiliar de Cátedra II 6 HD para el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, para impartir laboratorio de los cursos de Citohistología Humana, Histopatología plan 1979 e Histopatología plan 2000, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, producto de la cancelación de las plazas números 25 y 32, declaradas desiertas en el concurso de oposición correspondiente.

21.7 Se conoce el oficio Ref.DEN.184.06.02, de fecha 04 de junio del año 2002, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita la autorización para la creación de una plaza de Profesor Interino 2 HD, para impartir el curso de Anatomía y Fisiología Humana, del sexto ciclo del *pensum* 2000, el cual estaba a cargo del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.

Junta Directiva luego de analizar la solicitud presentada y en tanto el procedimiento de despido del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida quede en firme **acuerda**, autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino 2 HD en la

Escuela de Nutrición, para impartir el curso de Anatomía y Fisiología Humana, del sexto ciclo del *pensum* 2000. Asimismo, encomendar a la Administración Central de la Facultad, realizar las gestiones correspondientes para hacer efectivo el presente acuerdo.

21.8 Se conoce la PROVIDENCIA 298-2002, de fecha 05 de junio del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos la solicitud de la Licda. Lissete Madariaga Monroy, profesora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), de ampliación de horario de contratación en 4 HD, quien indica que la plantea por la importancia que reviste el proceso investigativo dentro de la Universidad en general y en particular, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; asimismo, la urgencia de dar cumplimiento puntual a los objetivos determinados del Instituto para el presente período anual, lo cual sólo será posible ampliando su horario de trabajo.

Junta Directiva luego de amplio análisis **acuerda**, indicar a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy que no es posible autorizar la ampliación de horario de contratación solicitada, considerando que no se tiene la disponibilidad presupuestal necesaria porque las plazas vacantes del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas fueron canceladas en el actual presupuesto para que los montos correspondientes pasaran a funcionamiento a fin de financiar proyectos de investigación, estando aún pendiente la reestructuración administrativa de dicho Instituto hasta que entre en vigencia el Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

VIGESIMOSEGUNDO

SOLICITUDES DE LICENCIA

22.1 Se conoce la solicitud de licencia sin goce de sueldo por seis meses, de la Br. Cynthia Ivette Córdón Villagrán, de la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4 HD en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como prórroga de la licencia por tres meses concedida anteriormente, para continuar participando en un programa de capacitación en el área de Farmacia de la Liga Nacional Contra el Cáncer.

Junta Directiva previo a resolver la solicitud presentada **acuerda**, encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que requiera a la Liga Nacional Contra el Cáncer información sobre el programa de

capacitación citado y si la Br. Cordón Villagrán se encuentra inscrita en el mismo.

22.2 **Junta Directiva** con base en la Norma CUARTA, de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contando con la opinión favorable de la Dirección General Financiera y de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, no conceder licencia con goce de sueldo al LIC. MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR IV 4 HD, en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 al 14 de julio del año 2002, por no considerarlo conveniente a la institución.

22.3 **Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**,

22.3.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a:

22.3.1.1 LIC. MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR IV 4 HD, Plaza No. 12, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), durante el período comprendido del 01 al 14 de julio del año 2002. El Lic. González Pérez solicita licencia para concluir cursos de postgrado en el Programa de Doctorado de la Universidad de Costa Rica, siendo prórroga de la licencia por seis meses concedida anteriormente.

22.3.1.2 LIC. MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR IV 4 HD, Plaza No. 31, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 al 14 de julio del año 2002. El Lic. González Pérez solicita licencia para concluir cursos de postgrado en el Programa de Doctorado de la Universidad de Costa Rica, siendo prórroga de la licencia por cuatro meses concedida anteriormente.

22.3.2 No autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el LIC. RAUL ANTONIO PANIAGUA PILOÑA, para ausentarse de sus labores como PROFESOR TITULAR II 4 HD en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de

diciembre del año 2002 por asuntos personales, considerando que no es conveniente para la institución.

VIGESIMOTERCERO

RENUNCIA

Se conoce el oficio Ref.EDC.119.06.2002, de fecha 18 de junio del año 2002, suscrito por la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual traslada la renuncia presentada por la Licda. Susan Antuaneth Guerra Moscoso, al puesto de Auxiliar de Cátedra II 4 HD, en el Subprograma de EDC de Química Biológica Laboratorio Clínico Popular, con efectos a partir del 01 de julio del año 2002.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia de la Licda. Susan Antuaneth Guerra Moscoso al puesto de Auxiliar de Cátedra II MT, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), partida No. 4.1.06.2.05.011, plaza No. 20, a partir del 01 de julio del año 2002; asimismo, agradecer a la Licda. Guerra Moscoso sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

VIGESIMOCUARTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela y Programas **acuerda**, nombrar a:

24.1 LIC. SERGIO ALEJANDRO RODAS GARCIA, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Fitoquímica y otras inherentes al puesto, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 36. El Lic. Rodas García se nombra para cubrir las atribuciones de la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, quien realizará su año sabático.

24.2 LIC. JOSE ROBERTO RUIZ FUMAGALLI, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Zoología III, Cursos de Formación Profesional en el Area de Zoología y

colaborar en otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 66. El Lic. Ruiz Fumagalli se nombra en sustitución del M.Sc. Oscar Francisco Lara López, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

24.3 LIC. JULIO RAFAEL MORALES ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el Curso de Formación Profesional de Etnobiología y otros Area de Zoología, realizar actividades docentes y de investigación dentro del proyecto Laguna de Lachuá y continuar el proceso de estructuración del Sistema de Información Geográfica, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 69. El Lic. Morales Alvarez se nombra en sustitución de la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

24.4 LIC. JORGE ERWIN LOPEZ GUTIERREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Paleontología, Cursos de Formación Profesional en el Area de Zoología y colaborar en otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 67. El Lic. López Gutiérrez se nombra en sustitución del Lic. Alejandro Arrivillaga Cortez.

24.5 LIC. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Geobiología y colaborar en otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 68. El Lic. Avendaño Mendoza se nombra en sustitución del Lic. César Augusto Núñez Vargas, quien se jubiló.

24.6 LIC. JUAN JOSE CHAVEZ MULET, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría y laboratorio del curso de Biología

General II, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 70. El Lic. Chávez Mulet se nombra en sustitución del Lic. César Augusto Núñez Vargas, quien se jubiló.

24.7 DR. FRANCISCO JULIO CHEW BEB, para laborar en el Departamento de la Escuela de Nutrición, como PROFESOR INTERINO 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,416.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 07:00 a 09:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Anatomía y Fisiología Humana, con cargo a la partida 4.1.06.2.116.011, plaza No. 22. El Dr. Chew Beb se nombra para cubrir las atribuciones del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.

24.8 BR. LEONORA LIMA TORON, para laborar en la Unidad de Informática del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar los cursos de Bioestadística I de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, atender a estudiante para consultas de los cursos, entrevistas personales, preparación de hojas de trabajo y elaboración de claves, revisiones bibliográficas, elaboración de tareas y solución por computadora, calificación de hojas de trabajo, elaboración de cuadros de control de calificaciones, recibir protocolos e informes de tesis y realizar reportes de los dictámenes correspondientes con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 9. La Br. Lima Torón se nombra por haberse declarado desierta esta plaza en el concurso de oposición.

24.9 LICA. ROSA MARIA LIZETH CORDON LOPEZ DE FONSECA, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como PROFESOR TITULAR III 4 HD, con un sueldo mensual de Q 3,428.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2002, con un horario de 13:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir teoría a una sección adicional a la que normalmente imparte del curso de Química General II, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 82. La Licda. Cordón López de Fonseca se nombra por ampliación de horario de contratación sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

24.10 LICDA. MARIA ISABEL URREJOLA POLANCO DE MUÑOZ, para laborar en el en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR TITULAR III 2 HD, con un sueldo mensual de Q 1,714.00, durante

el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre del año 2002 a indefinido, con un horario de 13:00 a 15:00 horas, teniendo las atribuciones de realizar la planificación de docencia y servicio en las áreas de Bioquímica e Inmunoserología del Laboratorio Clínico Popular (LABOCLIP), revisión y firma de informes, docencia a estudiantes de EDC, supervisión de prácticas de EDC, investigación y servicio, para cubrir efectivamente el horario de atención de los servicios que se prestan, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 48. La Licda. Urréjola Polanco de Muñoz, se nombra por necesidad en el servicio, como ampliación de horario de contratación, sumando ocho horas diarias de contratación en esta Unidad Académica.

VIGESIMOQUINTO

NOMBRAMIENTOS POR CONCURSOS DE OPOSICION

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los concursos de oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en el artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda,**

25.1 Nombrar a:

25.1.1 LICDA. NORMA LIDIA PEDROZA ESTRADA, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como PROFESOR TITULAR I 8 HD, con un sueldo mensual de Q 5,664.00, durante el período comprendido del 02 de julio del 2002 a indefinido, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de realizar actividades de coordinación académica y hacerse cargo del Programa de Actualización y Capacitación Docente de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, plaza No. 10. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

25.1.2 LICDA. CLAUDIA VERONICA VIOLETA CORTEZ DAVILA, para laborar en el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como PROFESOR TITULAR I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 02 de julio del 2002 a indefinido, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de realizar actividades de planificación, elaboración y seguimiento del plan operativo anual y elaboración de memoria anual de labores de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.09.011, plaza No. 9. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado

correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

25.2 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la LICDA. NORMA LIDIA PEDROZA ESTRADA, Registro de Personal No. 13190 y de la LICDA. CLAUDIA VERONICA VIOLETA CORTEZ DAVILA, Registro de Personal No. 980731, nombradas en el inciso anterior.

VIGESIMOSEXTO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR *a.i.* DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS

Junta Directiva a propuesta de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz, como Directora *a.i.* del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), durante el período comprendido del 17 al 23 de junio del año 2002, en sustitución del Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, quien participará en la reunión IberoMaB (Red Iberoamericana de Reservas de Biosfera), en Río de Janeiro, Brasil.

VIGESIMOSEPTIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

27.1 Se conoce la PROVIDENCIA 300-2002, de fecha 05 de junio del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud presentada por los bachilleres Rubén Eduardo Del Aguila Rosales y Héctor Francisco Itzep Solares, Presidente y Secretario de Finanzas de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), respectivamente, para que se les otorgue una ayuda económica consistente en Q 600.00, para cubrir los gastos de hospedaje de siete profesores de la Universidad de El Salvador, que asistieron los días 30 y 31 de mayo del año 2002, a esta Universidad para asistir a un curso de readecuación curricular, como parte de la colaboración mutua que se acordó en el viaje que realizaran a El Salvador en marzo del presente año, contándose entre estas personas, la Decana de dicha Facultad.

Junta Directiva acuerda,

27.1.1 Autorizar la erogación de Q 600.00 a favor del Br. Rubén Eduardo Del Aguila Rosales, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), como una ayuda económica para cubrir los gastos de hospedaje de siete profesores de la Universidad de El Salvador, que asistieron los días 30 y 31 de mayo del año 2002, a esta Universidad para asistir a un curso de readecuación curricular, como parte de la colaboración mutua entre ambas Facultades, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que a la brevedad presente un informe a esta Junta Directiva sobre las actividades realizadas por los docentes de la Universidad de El Salvador y la documentación necesaria para la liquidación de los gastos.

27.1.2 Indicar al Br. Del Aguila Rosales, que en el futuro este tipo de visitas deben planificarse oportunamente, debiendo contarse con el respaldo oficial de esta Unidad Académica.

27.2 Se conoce la PROVIDENCIA 301-2002, de fecha 05 de junio del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud presentada por la Br. Egly Maribel Alvarez, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, para que se autorice una ayuda económica consistente en US\$ 2,027.00, para asistir a una convención de estudiantes, a realizarse del 27 de septiembre al 13 de octubre del año 2002, en Roma, Italia.

Junta Directiva acuerda, no autorizar la ayuda económica solicitada por no tener disponibilidad presupuestal.

27.3 Se conoce el oficio BUCQ-CECON-36-2,002, de fecha 12 de junio del año 2002, suscrito por el Br. Giovanni Francisco López Padilla, Coordinador del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal "Mario Dary Rivera", por medio del cual informa que por una serie de contratiempos, ya no le fue posible asistir al curso "Principios Biológicos y Monitoreo Ecológico para la Toma de Decisiones en Areas Protegidas", que se llevaría a cabo del 04 al 15 de marzo del año 2002, en la Escuela Latinoamericana de Areas Naturales Protegidas, en Costa Rica. Por lo que agradece a Junta Directiva la ayuda económica otorgada en el Punto VIGESIMO, inciso 20.8, del Acta No. 10-2002, de la sesión celebrada el 15 de marzo del año 2002, la cual no fue hecha efectiva por lo anteriormente indicado.

Junta Directiva con base en la información presentada **acuerda**, dejar sin efecto lo acordado en el Punto VIGESIMO, inciso 20.8, del Acta No. 10-2002, de

la sesión celebrada el 15 de marzo del año 2002, con relación a una ayuda económica autorizada a favor del Br. Giovanni Francisco López Padilla, Coordinador del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal "Mario Dary Rivera".

27.4 Se conoce el oficio POST-FCQF-36-2002, de fecha 19 de junio del año 2002, suscrito por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual informa que se están realizando actividades de divulgación y promoción de la segunda convocatoria de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con relación a lo cual solicita la autorización de erogación de Q 7,087.50, para cubrir anuncios en el periódico Prensa Libre, publicados el 11 de marzo y el 17 de junio del año 2002, lo que sería retribuido en un gasto similar en naturaleza y monto, que sea requerido por la Facultad, en el momento en que la situación financiera de esa Escuela así lo permita.

Junta Directiva considerando que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia requiere de todo el apoyo necesario para poder desarrollarse **acuerda**, autorizar la erogación de Q 7,087.850, para cubrir los gastos por concepto de anuncios en el periódico Prensa Libre, de las convocatorias de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios, el 11 de marzo y 17 de junio del año 2002, con carácter temporal, en tanto dicha Escuela genera los ingresos necesarios para poder devolverlo en un gasto similar en naturaleza y monto, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01., Publicidad y Propaganda.

27.5 Se conoce la PROVIDENCIA 343-2002, de fecha 20 de junio del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada la solicitud presentada por la Br. Lilian Martínez, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), para que se considere el otorgamiento de una ayuda económica para la realización del Proyecto de Ayuda Comunitaria para la zona 18, que esa Asociación está organizando y que se llevará a cabo del 29 de junio al 03 de julio del año 2002, adjuntando para el efecto el documento que contiene dicho proyecto.

Junta Directiva acuerda, no autorizar la ayuda económica solicitada por no tener disponibilidad presupuestal.

27.6 **Junta Directiva** a propuesta de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, autorizar la erogación hasta por un máximo de Q 4,000.00, para sufragar parte de los gastos que se incurra para la atención de los asistentes a la inauguración de la Estación Biológica en la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, el 27 de junio del año 2002, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.196, Servicios de Atención y Protocolo.

VIGESIMOCTAVO

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL PUNTO TERCERO, DEL ACTA No. 31-2001

28.1 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que con relación a lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.1, subinciso 3.1.1, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada el 04 de septiembre del año 2001, en el cual se acordó integrar una comisión para evaluar el sistema de evaluación docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ésta había quedado parcialmente integrada, según fue conocido por Junta Directiva en su oportunidad. A este respecto, presenta la carta de fecha 28 de febrero del año 2002, suscrita por el Br. Rubén Eduardo Del Aguila Rosales, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual informa sobre los representantes estudiantiles de las carreras de Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, los cuales fueron nombrados por sus respectivas organizaciones estudiantiles. Con este aspecto, la comisión quedaría completamente integrada, por lo que correspondería nombrar un coordinador y que ésta inicie sus funciones, las cuales quedaron establecidas en el inciso 3.1.3, del Punto antes citado.

Junta Directiva con base en la información presentada **acuerda**, ampliar lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.1, subinciso 3.1.1, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada el 04 de septiembre del año 2001, en el sentido que la comisión para la evaluación del sistema de evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, estará integrada de la siguiente forma: Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, como Coordinadora, Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, Lic. Javier Antípatro Rivas Romero, Licda. Elsa García Arriaza, Licda. María Luisa García Masaya de López, Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Licda. María Elena Ponce Lacayo, Br. Abraham Alejandro Vásquez Mencos, Br. Griselda Carolina Astorga Domínguez, Br. Andrea Cecilia Molina, Br. Roxanda López Mayorga y Br. Sucely María Pinto Celis. Asimismo, indicarles que a partir de la fecha en que fueran notificados del presente

acuerdo, quedarán en pleno ejercicio de sus funciones, debiendo remitir informes periódicos a este Organo de Dirección, sobre las actividades que realicen.

28.2 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que con relación a lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.2, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada el 04 de septiembre del año 2001, en el cual se formar una comisión encargada de elaborar una propuesta para la formación de Comisiones Académicas por cada Escuela de la Facultad, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Area Común, dicha propuesta elaborada por las Escuelas de Química Farmacéutica y Biología, fue presentada a Secretaría, habiéndose trasladado a las respectivas Direcciones de Escuela, Directora del Programa de EDC, Coordinador del Area Común, Jefa del Cede y Organizaciones Estudiantiles, para su análisis previo a ser elevada a Junta Directiva. Hasta la fecha se recibieron respuesta, con sus comentarios y observaciones respectivas, de las siguientes instancias: Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, Dirección de Escuela de Nutrición, Dirección de Escuela de Química Biológica, Centro de Desarrollo Educativo, Organización de Estudiantes de Nutrición y Organización de Estudiantes de Química Biológica.

Junta Directiva acuerda, trasladar a las Escuelas de Química Farmacéutica y Biología, el proyecto para la formación de Comisiones Académicas por cada Escuela de la Facultad, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Area Común, junto con los comentarios y observaciones que fueron recibidas, para que las personas que elaboraron la propuesta, se sirvan integrarlas y presentar a este Organo de Dirección el documento final, a más tardar 15 días después de la recepción de la transcripción del presente acuerdo.

28.3 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que con relación a lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.3, subinciso 3.3.1, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada el 04 de septiembre del año 2001, en el cual se acordó integrar una comisión de seguimiento con relación al caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, ésta había quedado parcialmente integrada, según fue conocido por Junta Directiva en su oportunidad. A este respecto, presenta el oficio REF.EQF.161.03.2002, de fecha 19 de marzo del año 2002, suscrita por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual propone a la Licda. Julia Amparo García Bolaños, para integrar dicha comisión. Con este aspecto, corresponde integrar definitivamente la comisión, nombrar un

coordinador y que ésta inicie sus funciones, las cuales quedaron establecidas en el inciso 3.3.2, del Punto antes citado.

Junta Directiva con base en la información presentada **acuerda**, ampliar lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.3, subinciso 3.3.1, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada el 04 de septiembre del año 2001, en el sentido que la comisión de seguimiento con relación al caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, estará integrada de la siguiente forma: Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, como Coordinadora, Licda. Flor de María Lara García, Licda. Julia Amparo García Bolaños, Br. Aylin Ibeth Tala Girón, Br. Claudia Lucía Roca y Br. Jorge Rolando Paredes Pinzón.

VIGESIMONOVENO

SOLICITUD DE LA COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACION, PARA LA DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA ANTE LOS CONSEJOS ACADEMICO, PLANIFICACION, INVESTIGACION Y EXTENSION

Se conoce la PROVIDENCIA 344-2002, de fecha 20 de junio del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, el oficio Of.Ref.CGP.124.6.02, de fecha 04 de junio del año 2002, suscrito por el Ing. Agr. Aníbal B. Martínez, Coordinador General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual solicita que este Organismo de Dirección actualice institucionalmente la participación oficial de los delegados ante los Consejos Académico, Planificación, Investigación y Extensión. Asimismo, que a cada uno de los delegados se les asigne 4 horas semanales para participar en los eventos programados para la elaboración del Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, proporcionar apoyo secretarial, disponibilidad del personal de Control Académico y Tesorería para proporcionar la información que sea requerida, apoyo en la reproducción de documentos e instar a los profesores delegados a participar y hacer las llamadas de atención a quienes evadan este compromiso.

A este respecto, la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que hasta la fecha, los delegados que han sido nombrados por parte de ese Decanato, para integrar los consejos antes citados son:

1. Consejo Académico: Dra. María del Rosario Godínez y Godínez.

2. Consejo de Planificación: Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda.
3. Consejo de Investigación: Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar
4. Consejo de Extensión: Licda. María Elena Ponce Lacayo, Lic. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Licd. José Fernando Díaz Coppel, Licda. Kareen De León, Licda. Elsa García Arriaza, Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Lic. Jorge Ramos Flores, Licda. Bessie Orozco y Licda. Jannette Sandoval de Cardona.

Junta Directiva considerando la complejidad de los requerimientos planteados y que está muy próximo el cambio de autoridades administrativas de la Facultad **acuerda**, que el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano electo, cuando asuma sus funciones, presente a este Organo de Dirección la propuesta de delegados para que se integren a los Consejos Académico, Planificación, Investigación y Extensión, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; así como los lineamientos que considere necesarios para atender la solicitud de la Coordinadora General de Planificación.

TRIGESIMO

RECORDATORIO A LOS DIRECTORES DE ESCUELAS Y PROGRAMAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS INCISOS 5.6 Y 5.13 DEL ARTICULO 5 DEL ESTATUTO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DEL PERSONAL ACADEMICO

Junta Directiva considerando los acontecimientos recientes que han derivado en acciones de hecho por parte de los estudiantes, quienes de alguna u otra manera han manifestado su inconformidad con el desempeño de algunos docentes de esta Unidad Académica, por lo que con base en lo establecido en el artículo 5, incisos 5.6 y 5.13, del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico **acuerda**, hacer un recordatorio a los Directores de Escuela y Programas, que en función de dichos cargos deben ejecutar y desarrollar las directrices y políticas que emanan de las autoridades universitarias para la administración académica; así también, deben ejercer la supervisión y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los cursos del personal a su cargo, debiendo recordarle al personal académico que deben cumplir los reglamentos vigentes, específicamente el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

CIERRE DE SESION: 23:00 HORAS.

